

En la Villa de Totana, y Sala Capitulares de ella,
a veinte y ocho de enero de mil setecientos noventa y
nueve se Junto el Consejo, Justicia y Regimiento de
ello como lo tienen por costumbre, para tratar y confe-

~~rar los autos de d. Juan de S. y d. Juan de S. y d. Juan de S.~~
ambos Madrazos, a saber los Señores Sr. D.º gr.

~~Don~~ Sr. D.º María Valero y Cardenas Abog.º de los R.º
Consejos, Sr. D.º Justicia mayor y Capitán a Sue-

~~ra~~ Sr. D.º V. M. de ellas, Caballero Capitulares, y

~~sin~~ Sr. D.º Sindico Perorrero que asiste a su Real Audiencia, y estando

~~en~~ Sr. D.º acordaron lo siguiente. —

~~que~~ Sr. D.º Visto en este Ayuntamiento las Dilig.

~~de~~ Sr. D.º Acuada ha ynterponida de Sr. D.º Roque, y Sr. D.º Ben-

~~ta~~ Sr. D.º tura María Muriel de esta Verindad sobre y en

~~razon~~ Sr. D.º raron de que se les tenia por hijosdalgo notorios

~~de~~ Sr. D.º de sangre como hijos Legitimos de Sr. D.º J.º Gonzalo

~~María~~ Sr. D.º María Abuelo de Sr. D.º Juan Bautista María Na-

~~re~~ Sr. D.º recientemente declarado por tal en la Real

~~Chariberia~~ Sr. D.º Chariberia de Granada, y admitido en este Ayunta-

~~miento~~ Sr. D.º miento mediante ejecutoria que presento; y en

~~su~~ Sr. D.º su virtud con respecto ha constado el entron que

~~que~~ Sr. D.º que proponen. Han Justificado los Admiten por

~~tales~~ Sr. D.º tales hijosdalgo, y que con consecuencia se pon-

~~gan~~ Sr. D.º gan todas las Dilig. y Noticias que correspondan

~~ha~~ Sr. D.º ha así acreditarlo: Sacándose testimonio de este

~~Acuerdo~~ Sr. D.º Acuerdo el que se estampe a continuación de la

~~misma~~ Sr. D.º misma Dilig.

~~En~~ Sr. D.º En sí lo acordaron d.º Señores Damos, fee

Valero
D.º Roque
Benito Muriel

S.º D.º Valero

D.º D.º D.º
D.º D.º D.º
D.º D.º D.º

